



Apreciado cliente:

Para Itaú es muy importante darte a conocer el siguiente cambio que se ha realizado en tu extracto bancario del Crédito Hipotecario. De acuerdo al Numeral 1.2.2.3, Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, a partir de junio del presente año el valor de las primas de los seguros mandatorios de vida deudor y de Incendio y Terremoto se reflejarán de forma detallada así:

Seguro Incendio y Terremoto:

- **Incendio y Ter-Valor Prima Comercial:** Este valor corresponde a la prima total a pagar por parte del cliente por el concepto del seguro mandatorio de Incendio y Terremoto.
- **Incendio y Ter-Valor Comisión Corredor:** Este es el valor correspondiente que se paga al intermediario de seguros (en este caso, Itaú Corredor de Seguros). Este valor está incluido dentro del valor de la prima comercial Incendio y Terremoto.
- **Tarifa de Recaudo- Incendio y Ter.** Este es un valor fijo que paga la compañía de seguros al banco por concepto de recaudo de la póliza de Incendio y Terremoto.

Seguro Vida Deudor:

- **Seguro de Vida HIP-Valor Prima Comercial:** Este valor corresponde a la prima total a pagar por parte del cliente por el concepto del seguro mandatorio de Vida Deudor.
- **Seguro de Vida HIP-Valor Comisión Corredor:** Este es el valor correspondiente que se paga al intermediario de seguros (en este caso Itaú Corredor de Seguros). Este valor está incluido dentro del valor de la prima comercial Vida Deudor.
- **Tarifa de Recaudo – Seguro de Vida HIP:** Este es un valor fijo que paga la compañía de seguros al banco por concepto de recaudo de la póliza de Vida Deudor.

Ten en cuenta que estos cambios son de carácter informativo y no implican un aumento en el valor de la prima mensual.

A continuación, encontrarás un ejemplo de cómo leer los conceptos de seguros en tu extracto bancario:

| Detalle cuota de seguro por cada titular y cotitular | | |
|--|--------------------------|-------------|
| Seguro | Número de identificación | Monto |
| IncendioyTer – Valor prima comercial | | \$31,077.15 |
| IncendioyTer – Valor comisión Corredor | | \$7,119.65 |
| Seguro de Vida Hip – Valor prima comercial | | \$33,214.00 |
| Seguro de Vida Hip – Valor comisión Corredor | | \$5,094.96 |
| Tarifa de recaudo - IncendioyTer | | \$14,902.00 |
| Tarifa de recaudo – Seguro de Vida Hip | | \$15,000.00 |

Para mayor información puedes comunicarte a la línea de atención en Bogotá 5818181 y al 01 8000 512 633 resto del país.

Cordialmente,

Gerencia Bancaseguros